

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

3014608

HOLLA N°

DATOS GENERALES

- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
8 ZONA HOMOGÉNEA
9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN:

Barrio JOCACU

Calle

Calle J-8

N° 03

10 CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALI LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTER

- 11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

9 ACCESO AL LOTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

1 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

2 DE ADOQUIN O BALDOSA

RIEDES PÚBLICAS EN LA VÍA

15 AGUA POTABLE

2 SI EXISTE

16 ALCANFARILLADO

2 SI EXISTE

17 ZONAS ELÉCTRICAS

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE RED NÉREA

10 SOBRE LA RABANTE

BAJO LA RABANTE

DESIVEL CON RELACIÓN ALA RABANTE DE LA VÍA

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 DESAGÜES

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES

24 PERÍMETRO

1200

25 LONGITUD DEL FRENTE

120

26 NÚMERO DE ESQUINAS

7

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

27 sin edificación

con edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

sin uso

28 otorgamiento que en la construcción

otro uso

30 NÚMERO DE BLOQUES

12

31 NÚMERO DE BLOQUES

1

Observaciones:

24/09/11

1205.12

1205.12

1205.12

1205.12

1205.12

1205.12

1205.12

1205.12

1205.12

IMMIGRALES, VA QUOE UNA SOLA (ALSP, ESTÁ POR CADA RUBRO DE CIIRA)

[illegible]

2015	13	08	01	P-5,562
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL
DENOMINADO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: EMMA ZAMBRANO MERA Y MILTON
BAILON MEDRANDA.-
A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: EMMA BAILON ZAMBRANO Y JULIO
ARTEAGA MOLINA.-**

**CUANTIA: USD. \$12.582.23.-
FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2015.-**

COTIA

2015	13	08	01	P-5.562
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA Y MILTON WASHINGTON BAILON MEDRANDA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: EMMA JANETH BAILON ZAMBRANO Y JULIO ENRIQUE ARTEAGA MOLINA.-

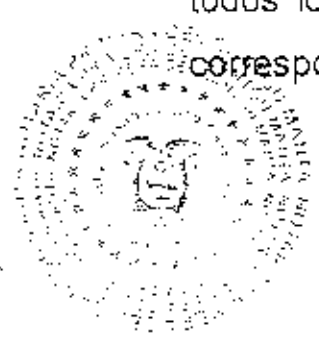
CUANTIA: USD. \$.12.582.23.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de agosto del año dos mil quince, ante mí Abogada **SUSANA JULISA PINTO CARRANZA**, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA**, de estado civil casada, acompañada de su marido el señor **MILTON WASHINGTON BAILON MEDRANDA**, casados entre sí, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor **LUBEZ TOBIAS ARTEAGA MOLINA**, soltero, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **EMMA JANETH BAILON ZAMBRANO**, y **JULIO ENRIQUE ARTEAGA MOLINA**, casados entre sí, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". Los



comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA y MILTON WASHINGTON BAILON MEDRANDA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los VENEDORES; y, por otra parte el señor LUBEZ TOBIAS ARTEAGA MOLINA, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: EMMA JANETH BAILON ZAMBRANO y JULIO ENRIQUE ARTEAGA MOLINA, casados entre sí, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los COMPRADORES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio denominado

El Porvenir Calle Ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra al señor Michael Ángel Mejía, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dos de marzo del año dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de abril del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en el Sitio denominado El Porvenir Calle Ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene un área de diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, con la siguientes linderación: Por el Frente, Calle Planificada; Por Atrás, Propiedad de Simón Bolívar López; Por el Costado Derecho, con terrenos del señor Pedro Palma López; y, Por el Costado Izquierdo, con solar de propiedad del señor Luis Ernesto Cañarte Dela.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta



venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses, y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que



22241



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22241:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de junio de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: 3014008000



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, denominado El Porvenir CALLE OCHO, que tiene un área de diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación. Por el frente, calle planificada. Por atrás, propiedad de Simón Bolívar López. Por el costado derecho, con terrenos del señor Pedro Palma López; y, Por el costado izquierdo, con solar de propiedad del señor Luis Ernesto Cañarte Dela. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	269 16/06/1971	277
Compra Venta	Compraventa	1.588 06/07/2010	27.947
Compra Venta	Compraventa	1.222 15/04/2015	25.457

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

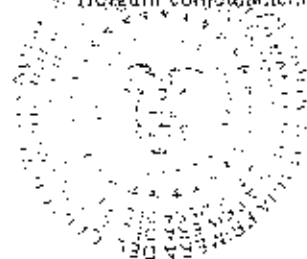
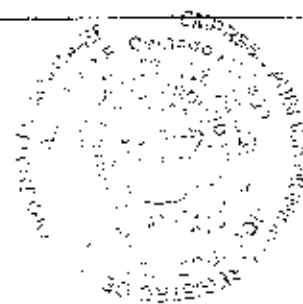
Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento-Providencia: martes, 03 de febrero de 1946
Escritura: Juicio. Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

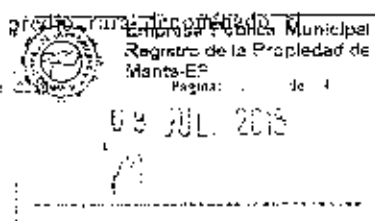
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos

Holgún conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio, para el comercio de



Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registral





Porvenir, ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belísimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 1971

Tomo: I Folio Inicial: 277 - Folio Final: 279

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio:

682

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y en su calidad de mandatario de su esposa Sra.

Segunda Dolores Mendoza de Cevallos

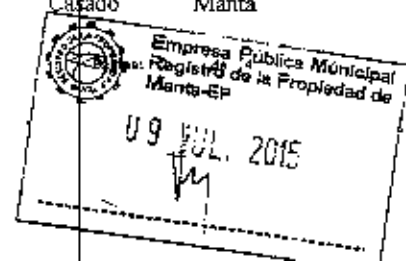
Terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, denominado El Porvenir. Una parte del mencionada terreno o sea una área que tiene: Diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Manta

Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registral: 22241





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Comprador 80-0000000040765 Quijiye Pitozo Angel Del Rosario
Vendedor 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis
Vendedor 80-0000000001251 Mendoza Segunda Dolores

Casado Manta
Casado Manta
Casado Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de julio de 2010

Tomo: 45 Folio Inicial: 27.947 - Folio Final: 27.961

Número de Inscripción: 1.588 Número de Repertorio: 3.684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Única

Nombre del Cantón: Yaguachi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta denominado el porvenir calle J- ocho tiene un area de diez metros de frente igual medida atras por veinte metros por cada uno de sus dos costados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-26109331	Quijiye Mejia Michael Angelo	Soltero	Guayaquil
Vendedor	80-0000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Montecristi
Vendedor	13-00263827	Quijiye Pitozo Angel Del Rosario	Casado	Montecristi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	269	16-jun-1971	277	279

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.457 - Folio Final: 25.466

Número de Inscripción: 1.222 Número de Repertorio: 3.064

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* La Sra. Emma Florecita Zambrano Mera, casada con el Sr. Milton Washington Bailón Medranda, por sus propios derechos en calidad de Compradora. La Totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la Parroquia Tarqui Tarqui del Cantón Manta, denominado El Porvenir COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA DE \$

1	2	5	8	2	2	3
---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060555	Bailón Medranda Milton Washington	Casado	Manta
Comprador	13-02080970	Zambrano Mera Emma Florecita	Casado	Manta
Vendedor	09-26109331	Quijiye Mejia Michael Angelo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación empresa por: Jany

Folio Registrado: 22361

Página: 3 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2015



1588

06-jul-2010

27947

27961

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:47:15 del jueves, 09 de julio de 2015

A petición de:

Sra. Emma Lombardo
Gerente Registrador

Elaborado por : Piguavé Flores Jarama Magali

130873266-6

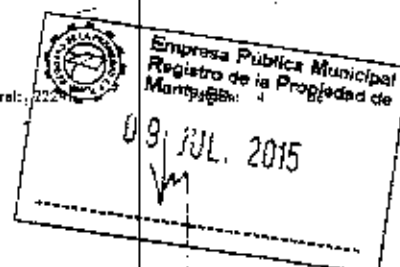


AB. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102402



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO MERA EMMA FLORECE Y BAILON MEDRANDA MILTON WASHINGTON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Julio de 2015

VALIDO PARA EL CLAVE
3014008000 CALLE J-8 EL PORVENIR ACTUAL BARRIO JOCA Y

Manta, veinte y siete de julio del dos mil quince



L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO**



Nº 124945

Fecha: 14 de julio de 2015

No. Electrónico: 3330



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-40-08-000

Ubicado en: CALLE J-8 EL PORVENIR- ACTUAL BARRIO JOCAJ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302080070

EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA

1301334619

MILTON WASHINGTON BAILON MEDRANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	3582,23
	<u>12582,23</u>

Son: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo genual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DEL CHAVEZ 14/07/2015 11:19:07

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073299



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteciente a BATLON MEDRAN DAMILTON WASHINGTON / ZAMBRANO MERA EMMA FLORECITA

ubicada CALLE J-8 EL PORVENIR- ACTUAL BARRIO JOYAY

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$12582.23 DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 23/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE EL MISMO AVALUO

WPICO

Manta,

20 DE JULIO
de

2015
del 20



[Firma manuscrita]

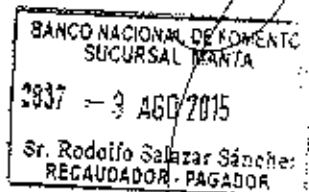
Director Financiero Municipal



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
03/08/2015 11:55:40 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (33)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 461240512
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP: mrsalazar
INSTITUCION DEPOSITANTE: mma zambora
FORMA DE RECIBO: Efectivo

Efectivo:	1.26
Comision Efectiva:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.86

SUJETO A VERIFICACION





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000380001
Dirección: Av. 5ta. y Calle 8 - Tel: 2511-478 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 007420000

720200:5.9.54

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escuela pública de COOPERATIVA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ESCRITORIA DEL 2015 ubicada en MANA de la parroquia TAPACHU		3 21 40 03 000	280.00	12502.23	178952	420252
VENDEDOR		ALICADANAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR		
130134613	BAJON MEDRANDA VILTON WASHINGTON	CALLE JABEL POYUVE VIEJO, BARRIO JOCAY	Impuesto principal	75.43		
1359286678	ZAMBRANO-MERA EYMAN FLORENTA	CALLE JABEL POYUVE VIEJO, BARRIO JOCAY	Impuesto de Honoraria de Guayaquil	32.75		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	108.18		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		108.18	
1305325570	DALCO ZAMBRANO EMMA JANET	N/A	SALDO		0.00	

EMISION 7/20/2015 9:54 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SIN DO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000068896

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : BALION MEDRANDA MILTON Y ZAMBRANO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE J-6 EL PORVENIR-ACTUAL BAIRIO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 388898
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 27/07/2015 09:14:36



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: domingo 25 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL DUEÑO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEJULA CHANDANIA

130208007-0

APellidos y Nombres
ZAMBRANO MERA
EMMA FLORECITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MA
YA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MILTON

BARON



INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUERACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NERA ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-02

E333311122

00413807

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

096

096 - 0005

1302080070

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEJULA

ZAMBRANO MERA EMMA FLORECITA

MANABÍ

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

MANTA

TARQUI

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
M. PRESIDENTA DE LA JUNTA



CIUDADANA 1301334619
 RAMON MEDRANDA MILTON WASHINGTON
 MANABI SANTA ANA SANTA ANA
 19 DICIEMBRE 1949
 C.C. 1900 01334 M
 MANABI SANTA ANA
 SANTA ANA 1949



Ramon Medranda

EUTERIO RAMON CASAS
 PRIMARIA
 RAMON BAILON
 TULMIRA MEDRANDA
 PORTOVIEJO
 07/01/2021
 REN 0668837
 97/01/2009
 COMERCIANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 22-FEB-2014

009

009-0208

1301334619

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

BAILON MEDRANDA MILTON WASHINGTON

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

2

PARRQUIA

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

02/2015



CK2935915

NOTARIA DE
FERNANDO DE SALAS
Plaça Major 8, baixos
Tel. 935 797 419
Fax 935 705 190
07100 MOLLET DEL VALLÈS

NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1.982)

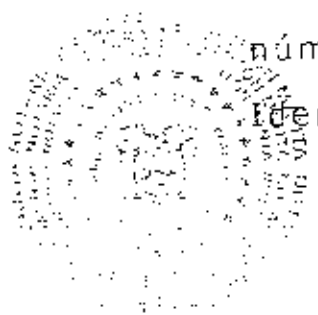
= PODER ESPECIAL =

En Mollet del Vallès, mi residencia, a diez
de julio de dos mil quince.

Ante mí, FERNANDO DE SALAS MORENO,
Notario del Ilustre Colegio de Catalunya.

= COMPARECEN =

Los consortes **DON JULIO ENRIQUE ARTEAGA MOLINA**, nacido el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho, mozo almacén y **DOÑA EMMA JANETH BAILÓN ZAMBRANO**, nacida el día dos de mayo de mil novecientos setenta y dos, de la restauración, ambos con doble nacionalidad ecuatoriana y española, casados bajo el régimen de gananciales, vecinos de Mollet del Vallès (BARCELONA), con domicilio en C/ Aureli Maria Escarré, N.º 41, 3º Pta.1, con DD.NN.I/NN.I.F. números 54168691B y 54168635R, y Cedula de Identificación de Ecuador números 130490485-5



y 130632557-0, respectivamente.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.-----

Identifico a los señores comparecientes por sus reseñados documentos que me exhiben y tienen a mi juicio, capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura, a cuyo objeto,-----

=OTORGAN=

Que dan y confieren poder especial a favor de **DON LUBEZ TOBIAS ARTEAGA MOLINA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Manta (ECUADOR), Barrio San Pedro, Parroquia Tarqui, con Cedula de Identificación número 130262003-2, para que en nombre y representación de los otorgantes pueda relaizar las siguientes, -----

=FACULTADES=

Comprar a la persona o personas físicas o jurídicas que tenga por conveniente, toda clase de terrenos, fincas rústicas y urbanas, o participaciones indivisas de las mismas, por el precio, plazo y condiciones que libremente podrá estipular. Y para el caso de que el precio de venta fuese aplazado, constituir toda clase de

02/2015

CK2935916



garantías reales, incluso la de condición resolutoria explícita, e inscribirlos en el Registro de la Propiedad o en cualquier otro que corresponda.-----

Y para todo lo expuesto, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o estime convenientes en el desempeño de sus facultades, incluso escrituras adicionales o de subsanación.-----

Se hace constar que resulta comprensivo el presente apoderamiento a todo aquello que fuera consecuencia natural y jurídica del ejercicio de las facultades que contiene que deberá ser interpretado en su mayor amplitud. -

PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos personales de la parte compareciente formarán parte de los ficheros automatizados existentes en la Notaría, con la finalidad de realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, la



realización de las remisiones de obligado cumplimiento y el resto de las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El/los titular/es de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal al Notario Don Fernando De Salas Moreno, como responsable de los ficheros, con domicilio en Plaza Major número 8, 08100 Mollet del Vallès (Barcelona). -

Así lo han dicho y otorgado.-----

Por su elección y renuncia al derecho que les advertí, tienen a hacerlo por sí, leo cuanto antecede a los comparecientes que, encuentran conforme, se ratifican y firman conmigo, manifestando yo, Notario, que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, que de su contenido, redactado en lengua castellana a elección de los

02/2015

CK2935917



comparecientes, y extendido en tres folios de
uso exclusivo para documentos notariales, de la
serie CK, números 2935912 y los dos siguientes
en orden, yo, el Notario, **DOY FE.** -----
SIGUE LA FIRMA DE LOS COMPARECIENTES.- SIGNADO:
DE SALAS.- RUBRICADOS Y SELLADO.-----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO: Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nº 8
DERECHOS ARANCELARIOS - Según consta en factura.

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que
concuera fielmente y donde queda anotada. La expido a
utilidad de los comparecientes en tres folios de papel
exclusivo para documentos notariales, números CK2935915
y los dos siguientes. En Mollet del Vallès, el mismo día de su
otorgamiento. DOY FE. -----

FE PUBLICA
NOTARIAL



8209460122

02/2015

El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de don Fernando de Salas Moreno, Notario de Mollet del Vallès, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1982/2015, otorgado por don Julio Enrique Arteaga Molina y otro, en el folio CK2935917.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:

ESPAÑA

Country / Pays

El presente documento público

The public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Fernando de Salas Moreno

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría

bearing the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 13/07/2015

the / le

7. por Don Esteban Cuyás Herche, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301.2015/028595

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature
Signature

A092038020



0209484913

Esteban Cuyás Herche, Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la ciudad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la capacidad del signatario, en el momento en que el documento fue otorgado y revestido.

Esta Apostilla certifie uniquement la sincérité de la signature, la ville où le document a été signé et, le cas échéant, la capacité du signataire, au moment où le document a été signé et revêtu.

(No es válido el uso de esta Apostilla en España)

(Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://registroj.pusticia.es/>)

Código de verificación de la Apostilla: NA.VmTA-qJZZ-A66nd1EF

The Apostilla certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

The Apostilla does not certify the content of the document on which it was issued.

This Apostilla is not valid for use anywhere within Spain.

For details of the issuance of this Apostilla, see <https://registroj.pusticia.es/>

For more on Code of the Apostilla: NA.VmTA-qJZZ-A66nd1EF

Cette Apostille atteste la sincérité de la signature et la qualité du signataire du document public, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre qui est revêtu.

Cette Apostille n'est valide que dans le cadre de l'acte public auquel elle est attachée.

(L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en Espagne.)

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://registroj.pusticia.es/>

Code de vérification de l'Apostille: NA.VmTA-qJZZ-A66nd1EF



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130262003-2

CEDEJA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA MOLINA
LUBEZ TOBIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

533331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

MAKI DEL CORDADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

008

008 - 0012

1302620032

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDEJA

ARTEAGA MOLINA LUBEZ TOBIAS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DESCRIPCIÓN
TARQUÍ

2

PARROQUIA

1

ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELIA ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAZÁN ZAMBRANO
 EMPLEO
 CATEGORÍA
 MARCA DE REGISTRO
 TALLER

130832557-0

FECHA DE EXPEDICIÓN 1972-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JULIO ENRIQUE
ARTEAGA MOLINA

00018987

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUISACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAILÓN MEDRANDA MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO MERA EMMA FLÓRECITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO
 2011-09-14

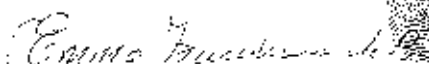
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-14

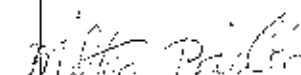
00018987

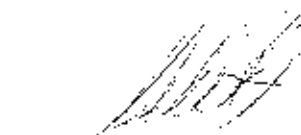
00018987

00018987

junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo la Notaria, en unidad de acto, Doy Fe.-



EMMA F. ZAMBRANO MERA
C.C. No. 130208007-0



MILTON W. BAILON MEDRANDA
C.C. No. 130133461-9



LUBEZ T. ARTEAGA MOLINA
C.C. No. 130262003-2


LA NOTARIA.-

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO - LA NOTARIA SUPLENTE - (14 FOJAS) ESC No.2015- 3-08-01-P-5.562 -



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 15/04/16 QUIEN RECIBIÓ: 09/15
CLAVE CATASTRAL: 3014008
NOMBRES y/o RAZON: Zambrano Herra
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:
CELULAR - TELFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CU

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Kardex → 76,932,00
Avalúo → 222,354,00

Nombre



22241



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22241:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Junes, 14 de junio de 2010
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral RelIdent.Predial: 3014008000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, denominado El Porvenir CALLE OCHO, que tiene un área de diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación. Por el frente, calle planificada. Por atrás, propiedad de Simón Bolívar López. Por el costado derecho, con terrenos del señor Pedro Palma López; y, Por el costado izquierdo, con solar de propiedad del señor Luis Ernesto Cañarte Dela. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	269 16/06/1971	277
Compra Venta	Compraventa	1.588 06/07/2010	27.947
Compra Venta	Compraventa	1.222 15/04/2015	25.457

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos

Halgún conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado, El

Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Vaelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 1971

Tomo: I Folio Inicial: 277 - Folio Final: 279

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y en su calidad de mandatario de su esposa Sra.

Segunda Dolores Mendoza de Cevallos

Terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, denominado El Porvenir. Una parte del

mencionado terreno o sea una área que tiene: Diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada

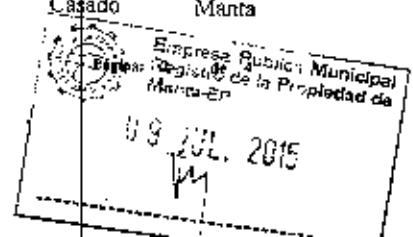
uno de sus costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Manta

Certificación impresa por: Juep

Ficha Registral: 23241





Comprador 80-000000040765 Quijije Piloza Angel Del Rosario
Vendedor 80-000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis
Vendedor 80-000000001251 Mendoza Segunda Dolores

Casado Manta
Casado Manta
Casado Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 06 de julio de 2010

Tomo: 45 Folio Inicial: 27.947 - Folio Final: 27.961

Número de Inscripción: 1.588 Número de Repertorio: 3.684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Única

Nombre del Cantón: Yaguachi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta denominado el porvenir calle J- ocho tiene un area de diez metros de frente igual medida atras por veinte metros por cada uno de sus dos costados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-26109331	Quijije Mejia Michael Angelo	Soltero	Guayaquil
Vendedor	80-000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Montecristi
Vendedor	13-00263827	Quijije Piloza Angel Del Rosario	Casado	Montecristi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	269	16-jun-1971	377	279

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 15 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.457 - Folio Final: 25.466

Número de Inscripción: 1.222 Número de Repertorio: 3.064

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* La Sra. Emma Florencia Zambrano Mera, casada con el Sr. Milton Washington Bailón Medranda, por sus propios derechos en calidad de Compradora, La Totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la Parroquia Tarqui Tarqui del Cantón Manta, denominado El Porvenir, COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA DE \$

1	2	3	8	2	2	3
---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000060555	Bailón Medranda Milton Washington	Casado	Manta
Comprador	13-02080070	Zambrano Mera Emma Florencia	Casado	Manta
Vendedor	09-26109331	Quijije Mejia Michael Angelo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------



Compra Venta

1588

06-jul-2010

27947

27961

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:47:15 del jueves, 09 de julio de 2015

A petición de:

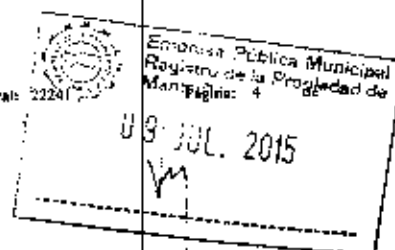
Elaborado por : Piguavé Flores Japeth Magali
130873266-6

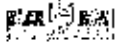


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA.

130208007-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MERA
EMMA FLORENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MILTON
BAILON



REGISTRACIÓN
BÁSICA

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333315122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MERA ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-02

REGISTRO CIVIL

Emma Florencia
REGISTRAR

Emma Florencia

REGISTRAR



DOCTEST

